

## CONDICIONES GENERALES

1. El tema del Certamen será " Fiesta del 1º de Mayo. Madrid 2008 ".
2. El tamaño de los carteles será de 50x70, montados sobre un soporte rígido tipo foam, sin cristal ni marco.
3. Deberán presentarse, preferentemente, en color, siendo de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción.
4. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 obras.
5. El cartel deberá venir acompañado de soporte en formato digital con todos los ficheros necesarios para su reproducción.
6. Las obras deberán ser originales e inéditas, no pudiendo participar aquellas que hayan sido premiadas en otros certámenes. Los creadores de los carteles que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización del creador de estos últimos.
7. El plazo de presentación de obras finalizará el 11 de abril de 2008.
8. Identificación de las obras: En la parte trasera de los trabajos figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado.  
En un sobre cerrado se incluirá el nombre y apellidos del autor o autores de los trabajos, domicilio/s y teléfono/s.  
En el exterior del sobre indicado aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante.
9. Las obras se presentarán en la Fundación Progreso y Cultura, c/ Alcántara, nº 67, de Lunes a Viernes: De 10:00 a 14:00 h.
10. Las obras estarán expuestas al público durante las dos semanas siguientes a la fecha del fallo del jurado en la sede de la Fundación y podrán ser vistas en horario de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.
11. Las obras ganadoras serán cedidas como patrimonio cultural a la Fundación Progreso y Cultura. Los autores de las mismas se comprometen a autorizar la reproducción y distribución a los efectos de su divulgación como cartelería, las cuales serán editadas por la Fundación Progreso y Cultura o terceras personas a su instancia. La autorización se concede de forma gratuita y por un período de un año desde el fallo del jurado.
12. La obra ganadora podrá ser utilizada como cartel principal de la celebración de la Fiesta del 1º de Mayo por la UGT Madrid y por la Fundación Progreso y Cultura, pudiendo ser modificado para este motivo de acuerdo con el autor.
13. El plazo de devolución de los carteles no premiados será el comprendido entre la 4ª y 5ª semana posterior al plazo de finalización de la exposición de los mismos. Si en el plazo indicado no se hubieran retirado las obras, se entenderá que sus autores renuncian a su propiedad a favor de la Fundación Progreso y Cultura, quien podrá destruirlos o darles el destino que considere más conveniente u oportuno, que podrá incluir su edición o impresión.
14. La Fundación Progreso y Cultura queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.
15. La participación en el certamen supone la aceptación íntegra de las bases.

## JURADO Y PREMIOS

1. El jurado estará compuesto por miembros de UGT Madrid, de la Fundación Progreso y Cultura y artistas invitados. El fallo se hará público a través de la página web de la Fundación Progreso y Cultura.
2. Se concederán 3 premios:
  - 1º. Premio ..... 500,00 euros y placa conmemorativa
  - 2º. Premio ..... 200,00 euros y placa conmemorativa.
  - 3º. Premio ..... 200,00 euros y placa conmemorativa.
3. No podrán recaer dos o más premios en un mismo autor.
4. El acto de entrega de premios se comunicará previamente a los participantes, siendo el fallo del jurado inapelable.